



Provincia del Neuquen

1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2020-00109543- NEU-LEGAL#MG - DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN
ESCRIBANA NATALIA MAYLÉN CUELLO

VISTO:

La Ley 1033, los Decretos N° 0249/78 y N° 249/20, el expediente electrónico N° EX-2020-00109543-NEU-LEGAL#MG del registro de la Dirección General de Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Gobierno y Seguridad, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, el Colegio de Escribanos de la Provincia del Neuquén eleva al Poder Ejecutivo la nota presentada por la Escribana Carla Roberta Naso, Titular del Registro Notarial N° 3 de la localidad de Cutral Có, mediante la que solicita se deje sin efecto la designación de la Escribana Natalia Maylén Cuello, D.N.I. N° 31.483.991, como Escribana Adscripta al mencionado Registro Notarial;

Que la designación de la señora Natalia Maylén Cuello se efectuó oportunamente mediante Decreto N° 0249 de fecha 14 de febrero de 2020;

Que así, en cumplimiento con las exigencias legales establecidas en los artículos 17°, 23° y concordantes de la Ley 1033, y el artículo 26° del Decreto reglamentario N° 0249/78, corresponde emitir la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN D E C R E T A:

Artículo 1°: DÉJASE SIN EFECTO a partir del dictado de la presente norma, la designación de la señora Natalia Maylén Cuello, D.N.I. N° 31.483.991, como Escribana Adscripta N° 1 en el Registro Notarial N° 3 de la localidad de Cutral Có.

Artículo 2°: NOTIFÍQUESE el contenido de la presente norma al Colegio de Escribanos de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3°: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Seguridad.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.

